



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



150.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 18 al 22 de junio del 2012

CE150.R9 (Esp.)
ORIGINAL: INGLÉS

RESOLUCIÓN

CE150.R9

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE MANTIENEN RELACIONES OFICIALES CON LA OPS

LA 150.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo examinado el informe del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración *Organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OPS* (documento CE150/6);

Consciente de las disposiciones de los *Principios que rigen las relaciones entre la Organización Panamericana de la Salud y las organizaciones no gubernamentales*,

RESUELVE:

1. Renovar las relaciones oficiales de trabajo entre la OPS y las siguientes organizaciones no gubernamentales (ONG) por un período de cuatro años:
 - a) Colegio Interamericano de Radiología (CIR);
 - b) Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas (ALIFAR);
 - c) Federación Latinoamericana de Hospitales (FLH);
 - d) Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades de Medicina (FEPAFEM);
 - e) Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería (FEPPEN);

- f) Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC).
- 2. Aprobar la solicitud presentada por las siguientes organizaciones no gubernamentales de entablar relaciones oficiales de trabajo con la OPS por un período de cuatro años:
 - a) Coalición Caribe Saludable;
 - b) Sociedad Interamericana de Cardiología.
- 3. Tomar nota del informe de los progresos realizados en el estado de las relaciones entre la OPS y las organizaciones no gubernamentales.
- 4. Solicitar a la Directora que:
 - a) informe a las organizaciones no gubernamentales respectivas de las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo;
 - b) siga fomentando relaciones de trabajo dinámicas con las organizaciones no gubernamentales interamericanas de interés para la Organización, en las áreas que se clasifican dentro de las prioridades programáticas que los Cuerpos Directivos han adoptado para la OPS;
 - c) siga fomentando las relaciones entre los Estados Miembros y las ONG que trabajan en el campo de la salud.

(Sexta reunión, 20 de junio del 2012)